MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
INTENDENCIA
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

## ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En el Distrito de Itakyry, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las ocho horas, en el local de la Municipalidad, ubicado en Av. Cerro Cora esq. 12 de Junio, estando presente el **Prof. Claudio Alberto Soto, Responsable de UOC,** a fin de realizar la apertura de sobres de ofertas, prevista en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2016 con ID Nº 319546 que tiene por objeto la "Construcción de Plaza en el Barrio Santa Librada, Distrito de Itakyry - Plurianual";** y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, hasta la hora tope preestablecida, se ha recibido un solo sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura se realiza resultando los oferentes, con sus datos, precio y documentos sustanciales que acompañan a la propuesta, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, son como sigue:

El oferente **CONSTRUCTORA El EDEN** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 09/12/2016, a las 07:00 horas. No asiste ningún represente de la oferta. El precio de su oferta es de Gs. 245.805.843 (Guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones, ochocientos cinco mil ochocientos cuarenta y tres).

| EMPRESAS | CONSTRUCTORA El EDEN |
|---|---|
| **DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS** | **PREENTA/NO PRESENTA** |
| Formulario de Oferta. | Presenta |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (Póliza) | Presenta |
| Constitución Social (caso de Persona Jurídica). | No aplica |
| Poderes del Firmante (Caso de Persona Jurídica y en caso de que la oferta suscriba un apoderado). | No aplica |
| Declaración Jurada Art. 40 y 20. | Presenta |

Posteriormente, las ofertas quedan a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de la oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.----------

Sin otro punto que tratar se da por terminado el acto, siendo las ocho horas con veinte minutos, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.----------

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad COORDINACION U.O.C.

**PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO**
Responsable de UOC